

PAGARÉ

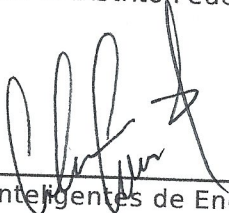
1. Por medio del presente Pagaré, el Suscriptor, promete incondicionalmente pagar a la orden de Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. (el "Acreedor"), la suma principal de MX\$150000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos), en 1 (una) sola exhibición a ser pagada el 15 Mayo 2017.
2. El Suscriptor se obliga incondicionalmente a pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos de principal a una tasa anual de interés del 32% (TREINTA Y DOS por ciento), pagaderos por el Suscriptor al Acreedor mensualmente dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes al que corresponda el pago.
3. Los pagos del presente pagaré y los intereses ordinarios o moratorios que deriven del mismo, deberán realizarse en pesos Mexicanos. Si el Suscriptor incumpliere con el pago oportuno de cualquiera de las obligaciones de pago a su cargo conforme al presente pagaré, se obliga a pagar al Acreedor intereses moratorios a una tasa anual igual a la tasa de interés ordinaria multiplicada por 2 (dos).
4. El Suscriptor podrá en todo momento realizar pagos en forma anticipada de todo o parte del principal y/o de los intereses generados sobre el principal de este Pagaré, sin pena ni premio alguno, siendo suficiente un simple aviso por escrito que para tales efectos entregue el Suscriptor al Acreedor con al menos 3 (tres) días naturales de anticipación al pago correspondiente.

Av. Arboledas 2500 27F
Bosques de la Victoria
Guadalajara Jalisco CP 44540

6. El presente pagaré estará regido y deberá interpretarse de conformidad con las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación y cumplimiento del presente pagaré o para la resolución de cualquier controversia que se derive del mismo, las Partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo.

El presente Pagaré se suscribe y entrega en el Distrito Federal, México, el 08 Noviembre 2016.

El Suscriptor



GR Soluciones Inteligentes de Energía SA de CV
Por: Luis Alonso Armas Gonzalez
Apoderado

Por Aval [*]



Luis Alonso Armas Gonzalez
Avalista

FIRMAS

Documento: C111CC120.pdf

Identificador: 6f4e9d65d3b026da39c9c3c118b5f6a966d2bc7ae43711872a8669a0e1d051fc

FIRMADO POR

GR SOLUCIONES INTELIGENTES DE ENERGIA SA DE CV

FECHA DE FIRMA

2016-11-09 15:20:10 UTC

RFC

GS1120326BM5

NÚMERO DE CERTIFICADO

00001000000403407474

FIRMA ELECTRÓNICA

Tzyp+uOr6DU9OX9hfN1fv7CvDoB2wWNkC7fj5WzMCgCuF72Tmr9fcnaLvaAXocERb+9zEmNSILNqEIYWoDAUv2
R7ocWDozqQJNIIla7CW9bMvruu6Faxhz34y8hcDn5Nqteu+QqvS0w+51V+378xPtu1bsfh5LWWNBpl0j/gSs36OLJK
9AT/1mu9D+uhRhbkKwKcubq4De7s/HWHAXDW4TiDwpovbHla5wR27QG+r5B0pJX2FrzbzQzfbfqRc3O4hyheG4
Y/99MF/hJkhDrFMXzljJQfOsh34X4wUYkrYe73U9/1O+gP9eozrQYQX4TP9z2Wta+fa4rB55YOoLpr1A==

FIRMAS

Documento: pagare111.pdf

Identificador: 5389f7cd676cb8008c26cf6620ed9c66c8d57169d7502e80dc04fbc3808ebec3

FIRMADO POR

GR SOLUCIONES INTELIGENTES DE ENERGIA SA DE CV

FECHA DE FIRMA

2016-11-09 15:19:32 UTC

RFC

GSI120326BM5

NÚMERO DE CERTIFICADO

00001000000403407474

FIRMA ELECTRÓNICA

G2q8kOnFs2zURtOWkZWUPw2PILgPF97nsr71FlxwTJy+cQU6US8VdqF4MCLrL0qFcnPtjQllavuiHoCicy2cqPtx
F2ULvGi/pb/qqPd8dR5MdenWD8anOeX0eAE7/5yaIGMnKkjSQOnk5Xs4ItB8HMhK+RwKDJLbJmXBTFMhAy/YK
Vzw8dREwe/Wusvjk1i8YJbNvug0G/80s0gLKaVcjlazi5lIdiGvrEMR9gOxJ1dO6jcdO9VpvyYuHZkeKDMz9+vMpur
Utj2KgHOBrrqbM+dva72riUg+Fx5XC094csckVQQDAjzhoxscX8sJPqCoBeMZbqrVk6ut9rrLSA==